1. OBJETO

Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la organización

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los procesos, servicios y/o actividades que desarrolle A.Z. Construcciones S.A.S.

3. DEFINICIONES

3.1. Higiene Industrial. Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores generando enfermedades laborales.

3.2. Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

3.3. Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

4. RESPONSABLES

4.1. RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTE PROGRAMA:

Coord. SGI.

4.2. RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA:

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Legislación vigente.
Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001
Norma Técnica Colombiana NTC 4114
Norma Técnica Colombiana NTC 4116
Decreto 1072 de 2015
Resolución 1111 de 2017

6. DESCRIPCIÓN

6.1. Normas y procedimientos

Se cuenta con un programa de normas y procedimientos de seguridad para cada una de las actividades que realiza el personal, para garantizar estándares de trabajo seguro y minimizar los riesgos existentes.

6.2. Señalización y demarcación de Áreas

Se realizará una adecuada señalización y demarcación de áreas, en áreas de almacenamiento, producción, cocina y ubicación de los equipos de contra incendio al igual programa de mantenimiento preventivo**.** Según la matriz de peligros y riesgos se implementará la siguiente señalización:

- ✓ No acerque las manos riesgo de atrapamiento

- ✓ Almacenamiento de productos químicos
- ✓ Utilice las ayudas mecánicas para levantar
- ✓ Precaución malacate
- ✓ Precaución al desplazarse por las escalas
- ✓ Cuidado objetos calientes
- ✓ Precaución al manipular herramientas corto punzante

6.3. Elementos de Protección Personal

El suministro de los elementos de protección personal a los trabajadores se entrega de acuerdo a los riesgos existentes identificados en la Matriz de Riesgos, se deja constancia por escrito de la entrega y se capacita en el buen uso de los mismos al personal.

6.4. Inspecciones Planeadas

Se establecerá un programa de Inspecciones de Seguridad a todas las áreas, mediante el cual se mantendrá control sobre las causas básicas que tengan alto potencial de ocasionar pérdidas para la organización.

- ✓ Inspección general: Anual
- ✓ Inspección elementos de protección personal: Trimestral
- ✓ Inspección extintores: Semestral
- ✓ Inspección Botiquín de primeros auxilios: Semestral
- ✓ Inspección motocicletas: Semanal

6.5. Investigación y Análisis de Incidentes/Accidentes

- ✓ Establecimiento de procedimientos: reporte, investigación, responsables, análisis de causalidad, controles, seguimiento, etc.

- ✓ Se investigará el 100 % de los accidentes e incidentes laborales.

- ✓ Implementación de mecanismos de registro y cálculo de índices de frecuencia, severidad, lesión incapacitante y promedio de días cargados, entre otros.

- ✓ Se desarrollarán lecciones aprendidas de cada uno de los accidentes investigados.

6.6. Preparación y respuesta ante emergencias

- ✓ Se tiene estructurado el plan de emergencias y evacuación
- ✓ Elegir y capacitar las brigadas de emergencias
- ✓ Instalar señalización de emergencias
- ✓ Sistemas de extinción contra incendios
- ✓ Se realizará simulacro de emergencias anual

6.7. Programa de protección de maquinaria y seguridad en manos

- ✓ Realizar mantenimiento preventivo a las guardas de seguridad de las máquinas identificadas en la matriz de peligros y Riesgos.

- ✓ Estructuración e implementación de estándares de seguridad por máquina.

- ✓ Publicar en cada equipo y/o maquina la ficha técnica que contenga los estándares de seguridad. Brindar formación a los empleados.

- ✓ Brindar formación acerca del manejo seguro de herramientas cortantes

- ✓ Diseñar e implementar procedimientos de seguridad para el manejo de herramientas cortantes.

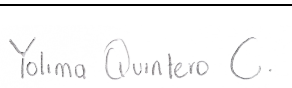
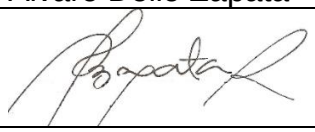
Ropa

7. No utilices ropa holgada, anillos, pulseras o relojes que puedan engancharse en los equipos

8. REGISTROS

MTR-SST-02 Matriz de Peligros y Riesgos
ACTA-SST-01 Acta No de Inducción
PRO-SST-07 Procedimiento Mantenimiento P y C de máquinas y herramientas

9. GESTION DEL CAMBIO

SG-SST	DOCUMENTO	REVISO Y APROBRO
Nombre	Yolima Quintero C.	Álvaro Delio Zapata
Firma		
Fecha	Agosto 01 de 2023	Agosto 15 de 2023